

ACUERDO DE LA CONTRALORA MUNICIPAL POR VIRTUD DEL CUAL DESIGNA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

En el marco de respeto al derecho fundamental de acceso a la información y a la protección de datos personales en el Municipio de Puebla y con fundamento en los artículos 24 fracciones I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y 3 fracción XXVIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, se expide el presente:

ACUERDO mediante el cual he tenido a bien designar a partir de esta fecha al C. Ulises Ramírez Durana, como **Titular** de la Unidad de Transparencia de la Contraloría Municipal, facultándose para ejecutar las acciones tendentes a garantizar la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales de esta Dependencia, en los términos que se establecen en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y demás ordenamientos aplicables.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
H. PUEBLA DE Z., A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2017

LETICIA LORENZO ZAMUDIO
CONTRALORA MUNICIPAL